



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



**21 de marzo de 2023**



DIRECCIÓN EN JEFE

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

Uruguay: Primer reporte oficial del Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus*)..... 2

EUA: Autoridades de Florida establecen cuarentena por detección *Lissachatina fulica* en el condado de Lee..... 3

EUA: El APHIS emite Orden Federal para la importación de hospedantes de la palomilla del tomate (*Tuta absoluta*) ..... 4

Chile: El SAG intensifica acciones de control de *Ceratitis capitata* en Copiapó y Tierra Amarilla..... 5



## DIRECCIÓN EN JEFE



### **Uruguay: Primer reporte oficial del Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus*).**



Síntomas del HLB. Matthew Weinert/AQIS.

Recientemente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de Uruguay confirmó la detección del Huanglongbing de los cítricos (HLB – *Candidatus Liberibacter asiaticus*), correspondiendo al primer reporte de dicho fitopatógeno en ese país.

Como antecedente, se menciona que el sector citrícola representa un activo social y económico muy importante para Uruguay, con exportaciones que ascienden a más de 80 millones de dólares anuales y la generación de cerca de 17 mil empleos directos e indirectos.

El comunicado señala que el 20 de diciembre de 2022, en el marco del Programa Nacional de Vigilancia de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) del MGAP, plantas sintomáticas fueron encontradas en una residencia de la ciudad de Bella Unión (departamento de Artigas) y, tras análisis de laboratorio, se confirmó la presencia de *Ca. Liberibacter asiaticus*; inspecciones adicionales no han detectado más plantas positivas al fitopatógeno, en los domicilios y alrededores del sitio del hallazgo. Derivado del mismo, la DGSA definió una zona de vigilancia y control que comprende un radio de 10 kilómetros a partir del sitio de la detección.

Finalmente, se indica que se implementó un Plan de Contingencia, previsto en la Resolución Ministerial No. 1398/021 del MGAP, para prevenir la dispersión del fitopatógeno; este incluye un monitoreo constante en la zona urbana y en plantaciones de cítricos, así como la continuidad de un plan de acción desarrollado desde hace más de 10 años, por instituciones públicas y privadas.

En el contexto nacional, *Ca. Liberibacter asiaticus* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) (2023). Resolución N° 44/023 DGSA Medidas tendientes a impedir la propagación de la enfermedad de los cítricos HLB. <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa/resolucion-n-44023-dgsa-medidas-tendientes-impedir-propagacion-enfermedad>

<https://www.fundecitrus.com.br/comunicacao/noticias/integra/uruguai-confirma-deteccao-de-greening-nas-plantas-de-citros/1292>

<https://www.federcitrus.org/uruguay-ministerio-activa-plan-de-contingencia-ante-aparicion-de-hlb/>



**DIRECCIÓN EN JEFE**



**EUA: Autoridades de Florida establecen cuarentena por detección *Lissachatina fulica* en el condado de Lee.**



*L. fulica*. Nicole Casuso/FDACS.

Recientemente, el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Florida (FDACS) estableció una cuarentena en un área del condado de Lee, en la costa suroeste de dicho estado de EUA, debido a la detección del caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*).

Como antecedente, se menciona que, en junio de 2022, la FDACS comenzó a inspeccionar el condado de Lee, ante la posible presencia de la plaga referida.

El comunicado señala que, en diciembre de 2022, se confirmó la detección de un espécimen de *L. fulica* en Lee, y posteriormente fueron encontrados más ejemplares en dicho condado, lo que ha llevado al establecimiento de la cuarentena. Se precisa que el área infestada se ubica en la costa suroeste del Golfo de Florida, iniciando en la zona de Billy Creek y extendiéndose aproximadamente 67 millas (108 km) a lo largo del río Caloosahatchee. Así mismo, se indica que, bajo la cuarentena, es ilegal coleccionar y trasladar especímenes de *L. fulica*, así como movilizar plantas, desechos de jardín o escombros, desde el área delimitada por las autoridades fitosanitarias.

Finalmente, se refiere que la primera detección de *L. fulica* en el estado de Florida ocurrió en 1969 y fue erradicada en 1975; posteriormente, han ocurrido re-emergencias de dicha plaga, en condados como Pasco y Miami-Dade.

En el contexto nacional, *L. fulica* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica general en 13 entidades federativas.

Referencia: Florida Department of Agriculture and Consumer Services (FDACS) (17 de marzo de 2023). Giant African Land Snail quarantine established in Lee County. Recuperado de: <https://www.infobae.com/estados-unidos/2023/03/17/alerta-en-florida-por-la-aparicion-de-caracoles-gigantes-africanos-las-autoridades-dispusieron-la-cuarentena-en-un-condado/>

<https://quepasamedia.com/noticias/vida-y-estilo/salud-y-belleza/cuarentena-en-el-suroeste-de-florida-por-caracoles-gigantes-africanos/>

<https://www.fdacs.gov/News-Events/Press-Releases>

## DIRECCIÓN EN JEFE



### **EUA: El APHIS emite Orden Federal para la importación de hospedantes de la palomilla del tomate (*Tuta absoluta*).**



*T. absoluta*. Rico Warui/CABI.

Recientemente, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), emitió la 'Orden Federal DA-2023-02, para las importaciones de hospedantes de la palomilla del tomate (*Tuta absoluta*)', a ese país.

Como antecedente, se menciona que el APHIS ha emitido anteriormente órdenes federales que imponen requisitos fitosanitarios para la importación de artículos hospedantes de *T. absoluta*, proveniente de países con presencia de dicha plaga, a fin de impedir su introducción a EUA.

El comunicado señala que la nueva regulación reemplaza a la Orden Federal DA-2019-18 y a cualquier otra anterior relacionada con *T. absoluta*. Se precisa que la Orden Federal DA-2023-02 actualiza la lista de países con presencia de la plaga para incluir a Trinidad y Tobago, con lo que suman 112 las naciones catalogadas como tal, para las cuáles se prohíbe la importación de material propagativo de *Datura* spp. y *Salpichroa* spp. (excepto semilla). Así mismo, la Orden enumera 33 países que tienen acceso al mercado de tomate (*Solanum lycopersicum*) de EUA, siempre y cuando cumplan con los requisitos de importación establecidos en la misma, además de los requerimientos fitosanitarios dirigidos a otras plagas de importancia cuarentenaria.

Finalmente, se indica que la Orden Federal DA-2023-02 entrará en vigor el 31 de marzo de 2023.

En el contexto nacional, *T. absoluta* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en todo el país.

Referencia: Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) (17 de marzo de 2023). Federal Order for U.S. Imports of Host Materials of Tomato Leafminer (*Phthorimaea absoluta*). <https://www.aphis.usda.gov/aphis/newsroom/stakeholder-info/stakeholder-messages/plant-health-news/da-2023-02>

[https://www.aphis.usda.gov/import\\_export/plants/plant\\_imports/federal\\_order/downloads/2023/da-2023-02.pdf](https://www.aphis.usda.gov/import_export/plants/plant_imports/federal_order/downloads/2023/da-2023-02.pdf)

## DIRECCIÓN EN JEFE

### Chile: El SAG intensifica acciones de control de *Ceratitis capitata* en Copiapó y Tierra Amarilla.



Actividades de control de *C. capitata*. Créditos: NOSTALGICA, CL.

Recientemente, a través del noticiero NOSTALGICA. CL, se notificó que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile está intensificando las acciones de control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), en las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, ubicadas en la región de Atacama, en ese país.

El comunicado señala que la campaña fitosanitaria se ha llevado a cabo desde junio del año pasado; sin embargo, las actividades

se intensifican en primavera-verano, periodo en el que hay mayor abundancia de frutos hospedantes de *C. capitata*.

La Directora Regional del SAG de Atacama indicó que las actividades de control consisten en cortar las frutas de los árboles que se encuentran en un radio de 200 metros de los sitios con presencia de la plaga. Se destaca que, en la comuna de Tierra Amarilla, ha habido un buen control de la plaga, pues en los últimos meses no se han reportado casos sospechosos, por lo que se infiere que en dicha comuna pronto podrían finalizar las acciones de control.

Finalmente, se hizo un llamado a permitir el ingreso del personal que acude a los domicilios para inspeccionar plantas de traspatio, advirtiendo que, en caso de negativa, se solicitará el apoyo de la fuerza pública.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en todo el país.

Referencia: NOSTALGICA. CL (20 de marzo de 2023). SAG sigue desarrollando el plan de control de la mosca de la fruta en Copiapó y Tierra Amarilla. Recuperado de: <https://www.nostalgica.cl/sag-sigue-desarrollando-el-plan-de-control-de-la-mosca-de-la-fruta-en-copiapo-y-tierra-amarilla/>